



# Municipalidad Distrital de San Ramón

RUC: 20146657142

San Ramón, 22 de marzo del 2019.

## *Acuerdo De Concejo*

**N° 037-2019-MDSR**

### **VISTO:**

En la Sesión Ordinaria de Concejo N° 06 de fecha 22 de marzo del 2019 el 3° pedido de la Regidora J. Esperanza Jiménez Solórzano para que pase a Orden del Día el Dictamen N° 005-2019-CPAPP/MDSR – EXP. ADM. N° 313/SEC.GNRAL. la aprobación del proyecto de la ordenanza municipal y su reglamento para el presupuesto participativo basado en resultados para el año 2020, con la participación del Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, para el sustento respectivo;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°28607 – Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Carta Magna, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 2 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, señala que es atribución de los Regidores, formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, el Artículo 41 de la norma acotada precisa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 06 de fecha 22 de marzo del 2019, visto el 3° pedido de la Regidora J. Esperanza Jiménez Solórzano para que pase a Orden del Día el Dictamen N° 005-2019-CPAPP/MDSR – EXP. ADM. N° 313/SEC.GNRAL. respecto de la aprobación del proyecto de la ordenanza municipal y su reglamento para el presupuesto participativo basado en resultados para el año 2020;

Siendo parte de los actuados, se dio lectura al Informe N° 156-2019-OPPR-MDSR presentado por el CPC. Javier J. Adauto Sánchez Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, mediante el cual remite el proyecto

P  
U  
E  
R  
T  
O  
R  
I  
Z  
O  
S  
D  
E  
L  
A  
S  
E  
L  
V  
A  
C  
E  
N  
T  
R  
A  
L





# Municipalidad Distrital de San Ramón

RUC: 20146657142

del Reglamento que regula el proceso de presupuesto participativo basado en resultados 2020 en el Distrito de San Ramón de conformidad a la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria – Ley N° 29298, así como el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, de tal manera que solicita su aprobación;

Así también, mediante Informe Legal N° 090-2019-OAJ-MDSR el Abg. Mario E. Abarca Pucllas Asesor Legal, señala que visto el proyecto de la ordenanza y cumpliendo con los lineamientos establecidos en la ley; es procedente la aprobación del Reglamento que regula el proceso del presupuesto participativo año fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de San Ramón, recomendando su publicación una vez emitido el acto;

En éste sentido, después de un amplio debate y diserciones al respecto y; en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y; contando con el voto unánime de los Señores Regidores asistentes a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 06 de fecha 22 de marzo del 2019;

## ACUERDAN:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** pase a orden del día el 3° pedido de la Regidora Ing. Julia Esperanza Jiménez Solórzano

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el proyecto de la Ordenanza Municipal y su Reglamento para el presupuesto participativo basado en resultados para el año 2020.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN  
Wilber Darío Torres  
REGIDOR

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN  
Abg. Nidya M. Vitor Pérez  
SECRETARÍA GENERAL

P  
U  
E  
R  
T  
A  
  
D  
E  
  
O  
R  
O  
  
D  
E  
  
L  
A  
  
S  
E  
L  
V  
A  
  
C  
E  
N  
T  
R  
A  
L